

Mi Casa - MI Hogar - Oficina de Asistencia Financiera Individual

<http://tramite.sanjuan.gob.ar>

0800 444 6926

Resumen

Esta modalidad consiste en la posibilidad que tienen las personas que sean titulares registrales de un terreno, de acceder a una asistencia financiera por parte del IPV destinada a la construcción y/o terminación de una vivienda. Para ello se deben reunir una serie de requisitos y condiciones por parte de los postulantes y también deben reunir determinados requisitos técnicos los terrenos y los proyectos de obra.

El plazo de devolución, el monto máximo de la asistencia financiera, la cuota mensual a pagar y los ingresos mínimos exigidos, se encuentran previstos para cada categoría de proyectos, siendo conveniente consultar la Resolución Reglamentaria IPV – 139 para conocer en detalle la operatoria

Requisitos

Para ver requisitos, descargar en Archivos : [Requisitos-Social-Tecnico-Contable](#)

Procedimiento

1. Presentación preliminar
2. Presentación definitiva
3. Aprobación de la Asistencia Financiera
4. Hipoteca
5. Desembolso del crédito

Normativas implicadas

Tipo	Código	Detalle
Ley	196-A	Infraestructura I.P.V.

Observaciones

Otros Datos

Teléfono

0264 4305266

Horario

7:30 a 13:30

Costo

0

Tiempo Estimado

Formularios Implicados

Fecha de Alta

2018-11-07 08:11:30

Última Actualización

2019-02-15 11:02:44

Contacto / Responsable

Nombre y Apellido

Milagros Fornes

Teléfono

0264 4305251

E-mail

fornesmilagros@gmail.com

Cargo

Responsable

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Domicilio:

Centro Cívico - 4º Piso

Localidad:

SAN JUAN

Email:

jortizandino@sanjuan.gov.ar

Web:

<http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>

Telefono(s):

0264 4305300

Fax(es):

0264 4305319